

ACTA-SCT-15/2022

DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600098322 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1243/2022, lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600098722 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1244/2022, lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600098922 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1245/2022, lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600099122 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1246/2022, lo anterior para su aprobación.-----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600099522 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1247/2022, lo anterior para su aprobación.-----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600099822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1248/2022, lo anterior para su aprobación.-----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 11019760010092222 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1249/2022, lo anterior para su aprobación.-----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600101022 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1250/2022, lo anterior para su aprobación.-----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600101122 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1251/2022, lo anterior para su aprobación.-----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600101222 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1252/2022, lo anterior para su aprobación.-----
13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600102822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1253/2022, lo anterior para su aprobación.-----
14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600102922 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1254/2022, lo anterior para su aprobación.-----
15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600103222 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1255/2022, lo anterior para su aprobación.-----
16. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----
3. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600098322 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1243/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“solicito sin evasivas se me informe y me proporcionen todos los contratos de honorarios de la administracion 2018 - 2021 ademas sus evidencias entregadas por las personas que fueron contratadas” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1243/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 09 de Junio de 2022.

- 4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600098722 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1244/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“en virtud de que la directora de esta area contesta con evasivas vuelvo a plantear mi petición. Desde el año 2018 a la fecha. Solicito la relación de los juicios laborales que han interpuesto extrabajadores de la Presidencia municipal. Especificar cuántos de ellos ya concluyeron, cuál fue la resolución y qué monto se pagó por motivo de liquidación, así como el estatus de los que continúan vigentes” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1244/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 09 de Junio de 2022.

- 5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600098922 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1245/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Solicito copia simple de los currículum de todos y cada uno de los asistentes y asesores contratados dentro del cuerpo edilicio de ayuntamiento de salamanca, gto.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1245/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se

aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 09 de Junio de 2022.

6. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600099122 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1246/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“Solicito el número y la cantidad con lo que cuenta actualmente las siguientes partidas presupuestales designadas para el pago de los siguientes conceptos: 1. Pago de aguinaldo 2. Pago de vacaciones 3. Pago de prima vacacional 4. Pago de prima de antigüedad 5. Pago de convenios laborales 6. Pago de convenio por mutuo consentimiento 7. Pago de convenio celebrados dentro de juicios laborales 8. Pago de laudos laborales. Separar cada partida.” (SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1246/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 09 de Junio de 2022.

7. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600099522 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1247/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“Solicito los contratos de las capacitaciones impartidas al cuerpo de policía en materia de derechos humanos, equidad de género y atención a las marchas feministas celebrados del 1 de enero de 2020 a la fecha. Incluir los anexos y facturas.” (SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1247/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 10 de Junio de 2022.

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600099822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1248/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“A solicitud de información con numeral 110197600093522 se anexa una lista completa y detallada de todos y cada uno de los 184 proyectos de obra que hasta este momento se están ejecutando o se pretenden ejecutar por parte de la presente administración, o ya se han ejecutado derivado de que la pasada administración los dejó encaminados o en vías de término. De esta detallada lista se observa que la inmensa mayoría de estos proyectos aun se encuentran en proceso de obtener el PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA, ya que como lo ha expresado el C. Presidente Municipal en un medio local cada uno de estos proyectos para lograr aterrizarlo y obtener recursos estatales o federales o asignar presupuesto municipal se tiene que presentar invariablemente el proyecto ejecutivo de obra. Requiero de la autoridad municipal de la dirección encargada, del funcionario encargado, del responsable de estos proyectos ejecutivos o de quien corresponda en su versión más transparente y apegado a los principios de máxima publicidad, difusión y objetividad, de forma clara, precisa, detalla y acorde a los principios de ley no presencial, no links de internet la siguiente información: En la lista de los 184 proyectos de obra se aprecia en su inmensa mayoría que ya existe o se ha fijado un presupuesto tope, o un monto económico para cada una de estas posibles o probables obras o proyectos, requiero se me informe: 1.- como es que solo sabiendo el requerimiento de obra y sin haber en su inmensa mayoría un proyecto ejecutivo de obra, se ha fijado ya un probable presupuesto o costo total a cada una de estas obras o proyectos, que funcionario o encargado fijo el monto probable. 2.- Como se calcula o cual es el procedimiento, parámetros, metodología, formato o formulario que utilizan como herramienta para determinar los probables o posibles costos de obra de cada uno de estos 184 proyectos de obra, requiero copia del mismo. 3.- requiero se me informe la fundamentación legal que permite validar y utilizar estos cálculos, procedimientos, metodologías, formatos o formularios que utilizan como herramienta para determinar los probables o posibles costos de obra de cada uno de estos 184 proyectos de obra 4.- requiero de cada proyecto se me informe a detalle el nombre o puesto y las fechas en que realizo los trabajos que permitieron obtener el costo de cada uno de los 184 proyectos de obra, nombre de la empresa, razón social, funcionario, o empleado de presidencia que realizó los cálculos, como lo hizo, bajo que parámetros y cuál fue el procedimiento, metodología, formato o formulario que utilizo como herramienta para determinar los probables o posibles costos de obra de cada uno de estos 184 proyectos de obra acotar por cada uno de ellos. 5.- requiero se me informe a detalle por cada uno de los 184 proyectos cuantos faltan por asignar para el proyecto ejecutivo de obra y ya que existen 35 millones para la realización de los mismos, el monto estimado a pagar por cada uno de ellos, así como el monto gastado y el monto que aun falta por gastar de esos 35 millones 6.- Presidencia Municipal tiene en la dirección general de obra pública un ente encargado de la elaboración, supervisión y seguimiento de los proyectos ejecutivos de obra en presidencia a través de la jefatura de proyectos, requiero se me informe las razones, motivos, circunstancias o justificaciones legales o técnicas de ceder a PARTICULARES los proyectos ejecutivos de obra, con independencia de que este sea uno o 184 proyectos. 6.- requiero se me informe si la razón de ceder estos proyectos ejecutivos de obra a particulares obedece a respetar tiempos de ley, o cumplimientos inherentes a cuestiones presupuestarias aun teniendo casi dos años y medio para aterrizarlos..” (SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1248/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 10 de Junio de 2022.

9. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600100922 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1249/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito la siguiente información utilizando el FORMATO1 mostrado a continuación y en archivo de Excel. Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de MAYO del año 2022.” (SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1249/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 14 de Junio de 2022.

10. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600101022 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1250/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito la siguiente información utilizando el FORMATO1 mostrado a continuación y en archivo de Excel. Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de MAYO del año 2022” (SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1250/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 14 de Junio de 2022.

- 11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600101122 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1251/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito la siguiente información utilizando el FORMATO1 mostrado a continuación y en archivo de Excel. Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de MAYO del año 2022.” (SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1251/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 14 de Junio de 2022.

- 12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600101222 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1252/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“me gustaría conocer que empresas estan participando en la licitación de cambio de luminarias en la convocatoria lnpn-ms-ccp-003/2022, o si se pudiera la copia de la junta de aclaraciones, ya que estábamos atentos en compranet, pero no apareció esta convocatoria en ese sistema, y si se puede saber que luminarias nos van a colocar, ya que la vez pasada se compraron igual y no funcionaron mucho tiempo, esto para ver en que se gastan nuestros impuestos, muchas gracias.” (SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1252/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 14 de Junio de 2022.

- 13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600102822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1253/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Solicito conocer el perfil de puesto de cada una de las direcciones y coordinaciones de Tesorería municipal. Pido se informe el nombre de quién las ocupa actualmente y su perfil profesional y su fecha de ingreso; así como el sueldo que percibe.” (SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1253/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 14 de Junio de 2022.

- 14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600102922 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1254/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Solicito conocer el perfil de puesto de cada una de las direcciones y coordinaciones de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente municipal. Pido se informe el nombre de quién las ocupa actualmente y su perfil profesional y su fecha de ingreso; así como el sueldo que percibe.” (SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1254/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 14 de Junio de 2022.

- 15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600103222 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1255/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Solicito conocer el perfil de puesto de cada una de las direcciones y coordinaciones de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente municipal. Pido se informe el nombre de quién las ocupa actualmente y su perfil profesional y su fecha de ingreso; así como el sueldo que percibe.” (SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1255/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de Junio de 2022.

16. A las 11:30 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato





Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA DECIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olivera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	